

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

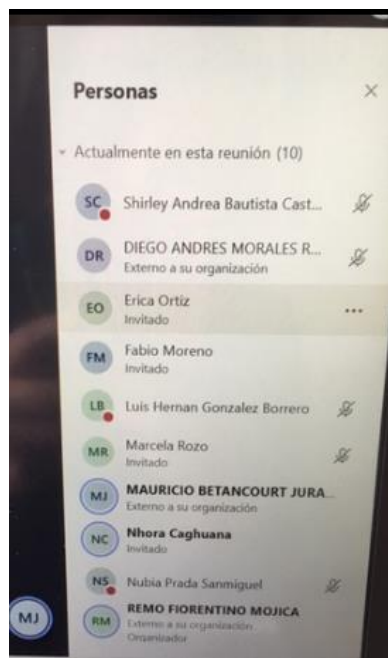
FECHA: Bogotá

HORA: 9:00 am

LUGAR: Virtual

ASISTENTES: MVCT, FINDETER, CONSULTOR E INTERVENTOR

INVITADOS: Foto lista asistencia



ORDEN DEL DIA: INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA QUE DEFINIRÁ EL ESQUEMA DE PRESTACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO ACUEDUCTO METROPOLITANO

DESARROLLO:

FINDETER inicia informando que se requiere iniciar cuanto antes el proyecto, teniendo en cuenta que las obras del proyecto Acueducto Metropolitano se encuentran en ejecución y requerimos empatar toda la estrategia, así mismo FINDETER se comprometió con el Viceministro a ejecutar el contrato dentro de los tiempos establecidos y para ello requiere todo el apoyo de los contratistas.

Adicionalmente informa que la entidad se encuentra realizando las certificaciones requeridas para movilización en el inicio del proyecto y se pueda realizar sin ningún problema. Para poder materializar el inicio se requiere de dos partes un acta de inicio y dos completar información que se requiere para poderse ejecutar la primera.

FINDETER informa que ya se encuentran legalizados los contratos de consultoría e interventoría, con el siguiente reporte:

FIRMA CONSULTORA: CONSORCIO NCK FORMULACIÓN

Valor adjudicado: \$522.733.010

Valor disponible: \$538.914.532

Ahorro contratación: \$16.181.522

Fecha adjudicación: 28 de enero de 2020

Tiempo contrato: 6 meses

Consortio conformado por Erika Ortiz: 35%, Caltiz y consultoría SAS 35%, K-Hua Gestión Integral 30%

FIRMA INTERVENTORA: CONSORCIO INTERVENTORIA CUCUTA 2020

Valor adjudicado: \$ 160.928.460

Valor disponible: \$173.950.882

Ahorro contratación: \$13.022.422

Fecha adjudicación: 1 de abril de 2020

Tiempo contrato: 6 meses

Conformado por CYDEP y PYG.

FINDETER le solicita al interventor de la consultoría informar si se puede firmar acta de inicio el día jueves 14 de mayo de 2020 o máximo el día viernes 15 de mayo de 2020, ellos contestan que se requiere el análisis de hojas de vida y revisión plan de trabajo, teniendo en cuenta lo anterior, lo más probable es que se firme el día viernes 15 de mayo.

El consultor informa que remitirá las hojas de vida del personal el día de hoy para revisión de la interventoría, y ésta a su vez el día jueves para la revisión del supervisor de FINDETER para su aprobación.

De otro lado, la consultoría elevó la siguiente consulta, se solicita el estudio de un cambio de personal, del ingeniero de apoyo, el cual cumple la experiencia solicitada, pero no se incluyó la profesión de ingeniero Ambiental, profesión que cabe dentro de las ingenierías y afines. Se acordó que la solicitud se remitirá a la interventoría, el día de hoy y este a su vez lo solicitará con concepto previo a FINDETER e informará al MVCT.

FINDETER concluye que, sin la definición del cambio de personal y aprobación de las hojas de vida, no es posible iniciar.

Ministerio pregunta cuales son los requerimientos para la suscripción de las hojas de vida, FINDETER informa que son aprobación de hojas de vida, cronograma y plan de trabajo y aclara que no hay hojas de vida aprobadas, esto hace que no se pueda hacer el inicio aún.

Requisitos para suscripción de acta de inicio:

1. Acta de inicio firmada por la consultoría y la interventoría, la cual se espera firmar el día viernes 15 de mayo de 2020.
2. Legalización del contrato la cual se encuentra cumplida.

3. Aprobación metodología de trabajo: se presentará el día de hoy
4. Cronograma: se presentará el día de hoy (técnico, social y agregado) mensual
5. Aprobación de la oferta económica aprobada: se presentará el día de hoy

Con lo anterior, el interventor manifiesta que al día viernes es muy corto tiempo para el inicio.

INTERVENTORIA, remitirá hojas de vida y plan de trabajo esto se enviará entre el día de hoy y mañana al supervisor de FINDETER.

FINDETER solicita que la reunión con prestadores de servicios públicos del se lleve a cabo el día lunes 18 de mayo de 2020, como apoyo para inicio.

A lo anterior, MVCT informa que se compromete a llamar a los prestadores y solicita a FINDETER como entidad contratante a que envíe los oficios con la invitación a la reunión.

El MVCT recomienda la aprobación de los protocolos de bioseguridad de este proyecto, el cual debe ser aprobado, FINDETER recomienda usar el de los contratistas, MVCT recalca que lo importante es que se defina, se apruebe y se comunique.

MVCT Solicita la remisión de contratos, pólizas y actas de inicio e informe a todas las partes el Número de personas que se movilizaran con el proyecto como lo indica los protocolos de bioseguridad.

MVCT reitera la necesidad de iniciar y terminar este contrato con prontitud teniendo en cuenta que hace parte de un convenio CUR 055 de 2017, el cual tiene terminación de obras, las cuales en el momento de terminación debe coincidir con la estrategia implementada.

FINDETER se reunirá el día viernes con MVCT para medir avances y posterior se hará reunión con prestadores si sus agendas lo permiten, si no se programara máximo al día lunes.

- Compromisos *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Suscripciones acta de inicio	FINDETER	Inicial viernes 15 de mayo de 2020 Opción 18 de mayo de 2020
Remisión contratos de consultoría y pólizas al MVCT	FINDETER	Jueves 14 de mayo de 2020
Aprobación protocolo de bioseguridad	FINDETER	22 de mayo de 2020
Reunión con Prestadores de la Región	MVCT - FINDETER	Lunes 18 de mayo de 2020.